

HECHO RELEVANTE

**CEVASA INICIA UNA AMPLIACION DE CAPITAL LIBERADA POR
UN IMPORTE DE 158.550 EUROS**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado ejecutar la ampliación de capital liberada que se acordó en la pasada Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de junio de 2005, y aumentar el capital social en la cantidad de 158.550 Euros, mediante la emisión de 26.425 acciones nuevas, de valor nominal de seis euros cada una, que se asignarán gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, en la proporción de una acción nueva por cada cincuenta acciones actualmente en circulación.

La información relevante acerca de este aumento de capital es la siguiente:

- El desembolso se efectuará en su totalidad con cargo a la Reserva por primas de emisión, de libre disposición, por lo que el aumento de capital se efectúa libre de gastos para los adquirentes en cuanto a la asignación de las nuevas acciones emitidas. No obstante las entidades intervinientes podrán aplicar, de acuerdo con la legislación vigente, comisiones y gastos por la transmisión de derechos de asignación gratuita.
- Los derechos de asignación gratuita se asignarán a los accionistas que se encuentren legitimados según los registros contables de IBERCLEAR y de sus entidades adheridas a las 24:00 horas del día de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME) del anuncio oficial de la emisión.
- Los derechos de asignación gratuita podrán ser negociados en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Valencia, durante un periodo de quince días que comenzará el día hábil siguiente al de la publicación del anuncio oficial de la emisión en el BORME.

Se prevé la publicación en el BORME del anuncio oficial de la emisión el próximo día 16 de noviembre de 2.005. No obstante, oportunamente, la Sociedad anunciará, mediante la publicación de un hecho relevante, las fechas de comienzo y finalización del periodo de negociación de los derechos.

- Finalizado el periodo de negociación, las acciones se asignarán a los titulares de derechos de asignación gratuita, en la proporción de una acción nueva por cada cincuenta derechos.
- Las nuevas acciones conferirán a sus titulares, a partir de la fecha de su asignación, los mismos derechos que las acciones actualmente en circulación. Las nuevas acciones participarán en los resultados sociales del ejercicio 2005.
- La asignación de las nuevas acciones se tramitará a través de cualquier Entidad Adherida a IBERCLEAR, dentro del período de asignación gratuita.

PAGINA Nº 2

El Banco de Sabadell, S.A., actuará como Entidad Agente.

- La sociedad solicitará la admisión a negociación oficial de las nuevas acciones que se emitan en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Valencia.
- El documento informativo sobre el número y la naturaleza de las acciones a emitir y los motivos y pormenores de la ampliación, se encuentra a disposición de los accionistas y del público en general en el domicilio social de la Compañía en Madrid, Paseo Sta. M^a de la Cabeza, nº 65 1º C y en la página web de la Sociedad www.cevasa.com.

Con esta ampliación de capital, la Compañía continua con la política iniciada años atrás de realizar un aumento de capital liberado en cada ejercicio. Con estos aumentos se buscan dos objetivos:

- Dar mayor liquidez en el mercado a las acciones de la Sociedad mediante una operación que se traduce en que gran parte de los derechos de asignación deban ser negociados en Bolsa, posibilitando que un mayor número de personas puedan acceder a ser accionistas de la Compañía, personas que en ocasiones no encuentran la necesaria liquidez en el día a día de la negociación de las acciones de CEVASA.
- Complementar la retribución al accionista al acumular la distribución de un dividendo con la asignación de derechos de suscripción preferente que pueden ser objeto de negociación de forma separada.

La separación del derecho de asignación gratuita, técnicamente debería motivar una disminución del precio de cotización en un 1,9607 % en la apertura de la jornada bursátil del día de inicio de la cotización de los derechos, que se compensará con el valor de los derechos recibidos. De mantenerse el cambio de la acción en los 144 € actuales, cada derecho tendrá un valor teórico de mercado de 2,8235 €.

Tras la ampliación, el capital social de la Compañía pasará de los 7.927.590 € actuales a los 8.086.140 €, tras la ejecución de la misma.

Madrid, noviembre de 2005.
Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S.A.